



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

EXENTO

DECRETO N° 2316 /2017

ARICA, 15 DE FEBRERO DE 2017

VISTOS:

- a) Ordinario N° 200, de fecha 19 de Enero de 2017, de la Dirección de Administración y Finanzas, que solicita fondo a rendir, Renovable, para que el Departamento de Recursos Humanos efectúe gastos de movilización por trámites en Isapres, solicitar certificados de antecedentes en el Registro Civil, además de adquirir algunos materiales imprevistos.
- b) Registro N° 910, de fecha 23 de Enero de 2017, de Administración Municipal.
- c) Decreto (H) 1892, de fecha 22 de Diciembre de 2016, que autoriza fondos globales en efectivo para operaciones menores y viáticos del ejercicio 2017.
- d) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.

DECRETO:

AUTORIZASE la entrega de un fondo a rendir, RENOVBLE, por la suma de \$ 200.000, a nombre del funcionario **SR. FRANCISCO BRICEÑO ZUÑIGA**, R.U.T. N° 14.102.681-K, planta Profesional, grado 11, para que el Departamento de Recursos Humanos efectúe gastos de movilización por trámites en Isapres, solicitar certificados de antecedentes en el Registro Civil, además de adquirir algunos materiales imprevistos.

Estos fondos están sujetos a Rendición de Cuenta documentada ante la Dirección de Control de las correspondiente boletas o facturas emitidas por el comercio.

IMPÚTESE el gasto al ítem 22 "CxP Bienes y Servicios de Consumo" y al 114.03.08.002.851 "Otros Fondos a Rendir" (Francisco Briceño Zúñiga).

Tendrán presente este Decreto las Direcciones de Administración y Finanzas, Contraloría Municipal, Asesoría Jurídica, Secretaría Comunal de Planificación y Secretaría Municipal.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE.



BENICADIA COLINA AGRIANO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

GER/HCHC/BCA/bcm.-



GERARDO ESPINDOLA ROJAS
ALCALDE DE ARICA

SECRETARIA MUNICIPAL
Solomayor 415 / Fono: 2206270

OK-SC